

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 152 588**

21 Número de solicitud: 201630148

51 Int. Cl.:

**A47L 23/20** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**08.02.2016**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**14.03.2016**

71 Solicitantes:

**GARCÍA MARTÍNEZ , Ángel Manuel (50.0%)**

**C/. Sax nº 18, P6**

**03680 Aspe (Alicante) ES y**

**LA FÁBRICA DE INVENTOS S.L. (50.0%)**

72 Inventor/es:

**GARCÍA MARTÍNEZ , Ángel Manuel**

74 Agente/Representante:

**ESPIELL VOLART, Eduardo María**

54 Título: **Secador de calzado.**

**ES 1 152 588 U**

## DESCRIPCIÓN

SECADOR DE CALZADO

### 5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un secador de calzado que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características de novedad.

10

El objeto de la presente invención se refiere a un aparato eléctrico productor de aire caliente cuya configuración estructural está específicamente diseñada para su utilización como secador de calzado, en particular, para el calzado de piscina y/o ducha tipo chancletas, sandalias de goma o similar, estando especialmente pensado para su uso por parte de múltiples usuarios en piscinas públicas e instalaciones deportivas o centros de entrenamiento.

15

### CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de pequeños electrodomésticos, centrándose particularmente en el ámbito de los aparatos secadores eléctricos a base de aire caliente.

20

25

### ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que se conocen diferentes tipos de aparatos, dispositivos o sistemas para el secado de todo tipo de calzado.

30

Así, por ejemplo, para el secado de sandalias se conoce una especie de perchas especialmente diseñadas para poder soportar sandalias o calzado en general, las cuales están fabricadas en plástico y son abatibles para permitir su transporte y guardado de una manera cómoda.

- 5 Sin embargo, sólo sirven para colgar el calzado y dejar que se seque al aire. No es, por tanto, un dispositivo eléctrico de aire.

Son conocidos también los denominados secadores de manos, que, normalmente, consisten en un tradicional secador de manos que gracias a  
10 la expulsión de un chorro de aire caliente sobre las manos del usuario consigue secarlas. Sin embargo, su configuración está pensada para ir acoplado a la pared y para colocar las manos frente al chorro de aire, no sirviendo, por tanto para calzado.

- 15 Asimismo, con el nombre comercial de “Secador de Calzado Digital Adax” se ha dado a conocer un dispositivo para secado de calzado que, si bien está diseñado específicamente para calzado, es un aparato eléctrico y funciona a base de aire caliente, presentando una configuración estructural que, comprende una serie de tubos; está ideado solamente  
20 para calzado cerrado, principalmente botas, ya que dichos tubos deben insertarse en el interior del calzado para secarlo desde dentro.

También es conocido en el mercado un producto en forma de alfombrilla para calentar y secar objetos que presenta una resistencia eléctrica, de tal  
25 manera que emite calor sobre los objetos que tiene colocados encima. Sin embargo, aunque podría usarse para secar zapatos, está eminentemente pensado para utilizarse por aquellas personas que suelen tener los pies fríos, y, en cualquier caso posee una estructura y configuración muy alejadas del aparato de la invención.

30

Se conoce también un producto para secar calzado que, diseñado en forma de zapato para introducirse dentro de este, presenta una resistencia que emite calor para secar el interior del mismo, sin embargo, como en otros dispositivos mencionados y a diferencia del de la presente  
5 invención, está pensado para calzado cerrado, no para chancletas, y, por tanto, su uso es distinto al de gimnasios y centros deportivos.

Existe, asimismo, en el mercado un producto que, con el nombre comercial STERYDRY, se configura como un esterilizador que puede  
10 producir suficiente ozono, estable, controlable y ajustable para esterilizar zapatos, casco o guantes, u otros objetos, para eliminar los olores al matar eficazmente diversos hongos incluyendo aquellos de causar dermatofitosis (pie de atleta). Además, es también un potente secador que puede producir calor para secar un par de zapatos mojados, incluso  
15 en clima muy frío. Sin embargo está más ideado para secar calzado cerrado y su uso tampoco está previsto para gimnasios o centros de entrenamiento.

También es conocido un aparato para el secado y limpieza del calzado,  
20 preferentemente destinado para los zapatos de golf, que está constituido por un recinto prismático provisto de una puerta de acceso en uno de sus frentes, de capacidad suficiente para contener zapatos, sobre un soporte, incorporando un secador eléctrico con una tobera de impulsión del aire orientada hacia el interior del recinto, para favorecer el secado de los  
25 mismos, al establecerse una circulación de aire en torno a los mismos, que es evacuado al exterior a través de salidas.

No se observa, sin embargo, que ninguna de las invenciones o aparatos conocidos, al menos por parte de los solicitantes, tomadas por separado o  
30 en combinación, presente las características del secador de calzado que

aquí se describe y reivindica, y cuyo objetivo es proporcionar al mercado un nuevo tipo de secador especialmente destinado a las chancletas o calzado similar que se usa en piscinas y centro deportivos o de entrenamiento para ducharse, donde se hace necesario poder secar este tipo de calzado sobretodo para evitar tener que introducirlo mojado en la bolsa de deporte al finalizar la actividad, con la consiguiente posibilidad de formación de bacterias y olores, o de tener que secarlo con papel o toallas, permitiendo, además, que varios usuarios lo puedan utilizar al mismo tiempo.

10

### **EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

El secador de calzado que la invención propone se configura pues como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que, a tenor de su implementación, se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que lo distinguen de lo ya conocido, convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

20

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha señalado anteriormente, consiste en un aparato eléctrico que, provisto de un mecanismo interno de resistencia y turbina produce aire caliente, distinguiéndose por el hecho de presentar una configuración estructural que está específicamente diseñada para su utilización como secador rápido de calzado tipo chancletas, sandalias de goma o similar, y para su uso por parte de múltiples usuarios a la vez, por ejemplo en piscinas públicas, instalaciones deportivas o centros de entrenamiento.

30

Para ello, dicho aparato se configura, esencialmente, a partir de una carcasa que presenta un alojamiento cerrado para la incorporación del mecanismo eléctrico y un alojamiento abierto con medios de sustentación para incorporar el calzado en él y una serie de difusores de aire a través  
5 de los cuales es orientado el aire caliente expulsado hacia dicho calzado, preferentemente, tanto por su parte superior como inferior al mismo tiempo.

Además, esta carcasa y los citados medios de sustentación están  
10 dimensionados para permitir la incorporación de varios pares de chancletas o calzado similar, así como para que la posición del mismo sea inclinada, facilitando que pueda escurrir el agua, la cual está previsto que sea convenientemente recogida y conducida al exterior del aparato.

15 En una realización preferente, el secador de calzado incorpora medios para dispensar sobre las chancletas o calzado similar un producto tal como un desinfectante y/o producto aromático.

El descrito secador de calzado consiste, pues, en una estructura  
20 innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

## 25 **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de  
ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se  
acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la  
30 misma, un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo

se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva lateral superior de un ejemplo del secador de calzado, objeto de la invención, apreciándose  
5 en ella las principales partes y elementos que comprende, así como su configuración y disposición;

la figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva lateral inferior del mismo ejemplo del secador de la invención, mostrado en la figura 1,  
10 apreciándose otras de sus partes y elementos;

la figura número 3.- Muestra una vista ampliada del detalle A señalado en la figura 2 y que representa con mayor claridad la configuración de la plataforma para colocar las chancletas y de uno de los difusores de aire  
15 con que cuenta superiormente; y

la figura número 4.- Muestra una vista en perspectiva posterior del ejemplo del secador, según la invención, mostrado en las figuras precedentes, permitiendo en este caso apreciar la disposición de la  
20 entrada de aire y del interruptor.

### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración  
25 adoptada en ellas, se puede apreciar un ejemplo no limitativo del secador de calzado de la invención, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, el secador (1) en cuestión  
30 consiste en un aparato eléctrico que comprende una carcasa (2) que

presenta un alojamiento cerrado, señalado imaginariamente con la referencia (21), en cuyo interior incorpora los componentes eléctricos y/o electrónicos para su funcionamiento y generación de aire caliente, comprendiendo, al menos una resistencia y una turbina eléctricas (no representadas en las figuras) conectadas a un interruptor (7) y asociadas a, al menos, una entrada de aire (3) y a, al menos, un difusor (4) expulsor del aire calentado, con la particularidad de que dicha carcasa (2), además, presenta también un alojamiento abierto (22) con espacio y medios de sustentación (5) para incorporar, al menos, un par de chancletas (6) o calzado de piscina o ducha o análogos, incorporando asimismo, alguna de las paredes (23) que determinan dicho alojamiento abierto (22), el difusor o difusores (4) de expulsión del aire caliente, dispuestos de manera que el aire que expulsan es orientado hacia las chancletas (6) o calzado similar.

15

Así, en la realización preferida, la descrita carcasa (2) del secador (1) presenta una configuración de sección transversal en forma aproximadamente de C, comprendiendo un tramo inferior horizontal (2a), un tramo lateral vertical (2b), un tramo superior horizontal (2c), y unos medios de sustentación (5) para apoyar las chancletas (6) o calzado similar, cuyos medios están constituidos, preferentemente, por una plataforma situada en la zona central del alojamiento abierto (22) que determina dicha forma en C de la carcasa (2) en el espacio existente entre el tramo inferior horizontal (2a) y el tramo superior horizontal (2c).

25

Además, también de modo preferido, dicha plataforma que constituye el medio de sustentación (5) del calzado es una plataforma en forma de rejilla metálica dispuesta en un plano inclinado respecto de la base (2d) inferior de sustentación de la carcasa (2), que es horizontal, de tal modo que el calzado colocado sobre dicha plataforma (5) queda inclinada,

30

favoreciendo el escurrido de las gotas de agua que pueda tener.

Siguiendo con las particularidades del secador (1), también cabe destacar que, preferentemente, cuenta con difusores (4) tanto en las paredes (23) superiores como inferiores que pertenecen, respectivamente, a los tramos horizontales superior (2a) e inferior (2c) que conforman dicha forma en C de la carcasa (2) y que determinan el alojamiento abierto (22) entre ambas, de modo que expulsan aire caliente al mismo tiempo por encima y por debajo de las chancletas (6) o calzado similar, habiéndose previsto la existencia de una pluralidad de difusores (4) en ambas de dichas paredes (23) así como un dimensionado del conjunto, especialmente de los medios de sustentación (5) para dar cabida a varios pares de chancletas (6) o calzado similar, de preferencia, hasta cuatro pares.

Asimismo, las respectivas superficies de las citadas paredes (23) inferior y superior que determinan el alojamiento abierto (22) están dispuestas en un plano aproximadamente paralelo al plano de inclinación que presenta la plataforma que determina los medios de sustentación (5) de las chancletas (6) o calzado similar, de manera que la orientación de aire caliente de los difusores (4) es prácticamente perpendicular a la superficie superior e inferior de dicho calzado.

En una realización aún más preferente, el secador de calzado incorpora medios para dispensar a las chancletas o calzado similar un producto tal como un desinfectante y/o producto aromático.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose

constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio

5 fundamental.

## **REIVINDICACIONES**

1.- Secador de calzado que, consistente en un aparato eléctrico formado por una carcasa (2) que presenta un alojamiento cerrado (21) en cuyo interior incorpora los componentes eléctricos y/o electrónicos para su funcionamiento generando aire caliente, comprendiendo, al menos una resistencia y una turbina eléctricas conectadas a un interruptor (7) y asociadas a, al menos, una entrada de aire (3) y, al menos, un difusor (4) expulsor del aire calentado, está **caracterizado** porque dicha carcasa (2), comprende un alojamiento abierto (22) con espacio y medios de sustentación (5) para incorporar, al menos, un par de chancletas (6) o calzado de piscina, ducha o similar, e incorpora, en alguna de las paredes (23) que determinan dicho alojamiento abierto (22), el difusor o difusores (4) de expulsión del aire caliente, dispuestos de manera que el aire es orientado hacia las chancletas (6) o calzado similar colocado en dicho alojamiento abierto (22).

2.- Secador de calzado, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque la carcasa (2) presenta una configuración de sección transversal en forma aproximadamente de C, comprendiendo un tramo inferior horizontal (2a), un tramo lateral vertical (2b) y un tramo superior horizontal (2c).

3.- Secador de calzado, según las reivindicaciones 1 y 2, **caracterizado** porque los medios de sustentación (5) para incorporar las chancletas (6) o calzado similar están determinados por una plataforma situada en la zona central del alojamiento abierto (22) que determina la forma en C de la carcasa (2) en el espacio existente entre el tramo inferior horizontal (2a) y el tramo superior horizontal (2c).

30

4.- Secador de calzado, según las reivindicaciones 1 y 3, **caracterizado** porque la plataforma que constituye el medio de sustentación (5) del calzado está dispuesta en un plano inclinado respecto de la base (2d) inferior de sustentación de la carcasa (2), que es horizontal, de tal modo que el calzado colocado en ella queda inclinado.

5.- Secador de calzado, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque comprende unos difusores (4) tanto en las paredes (23) superiores como inferiores que pertenecen, respectivamente, a los tramos horizontales superior (2a) e inferior (2c) que conforman la forma en C de la carcasa (2) y que determinan el alojamiento abierto (22) entre ambas, de modo que expulsan aire caliente al mismo tiempo por encima y por debajo de las chanquetas (6) o calzado similar.

6.- Secador de calzado, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque las respectivas superficies de las paredes (23) inferior y superior que determinan el alojamiento abierto (22) están dispuestas en un plano aproximadamente paralelo al plano de inclinación que presenta la plataforma que determina los medios de sustentación (5) de las chanquetas (6) o calzado similar, de tal manera que la orientación de aire caliente de los difusores (4) es prácticamente perpendicular a la superficie superior e inferior de dicho calzado.

7.- Secador de calzado, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque los medios de sustentación (5), presentan una dimensión apropiada para dar cabida a varios pares de chanquetas (6) o calzado similar.

8.- Secador de calzado, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, **caracterizado** porque comprende además unos medios para dispensar sobre las chancletas o calzado similar un producto tal como un desinfectante y/o producto aromático.

5

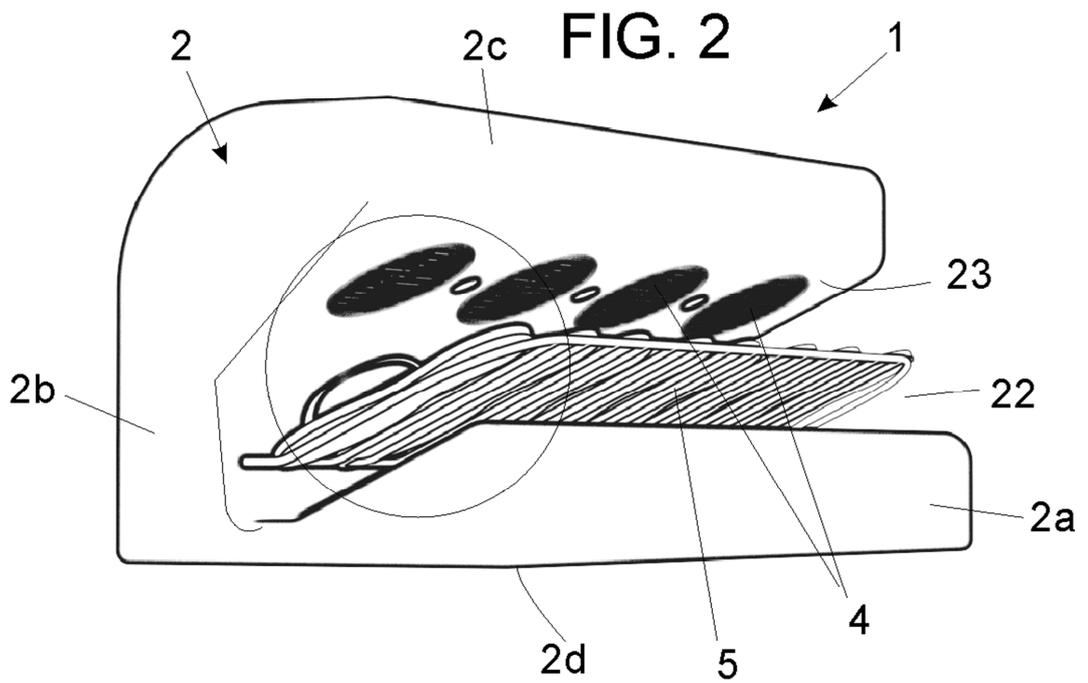
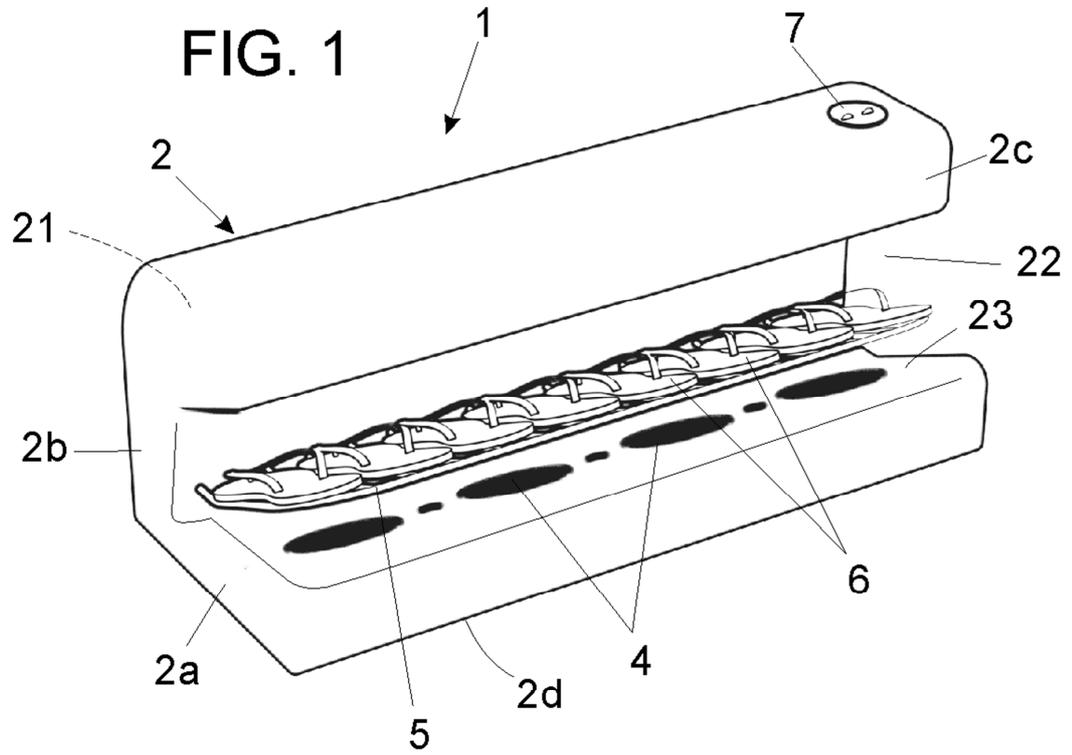


FIG. 3

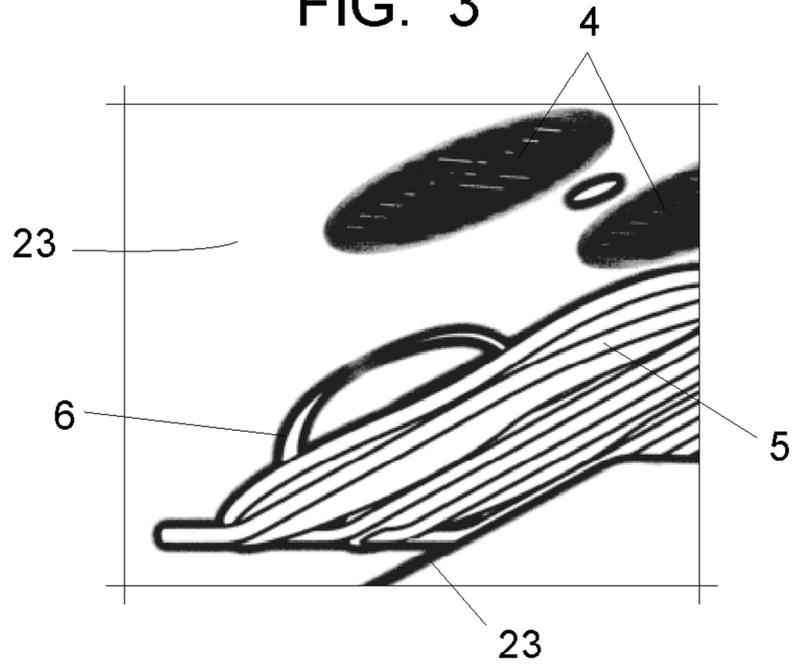


FIG. 4

